

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	064 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	019	010	2022	6102 5926
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		2022-064-9999-00279-013	2509
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV	
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación		0	
Beneficiario:	1721768537 RIVADENEIRA LOZANO GLORIA ARACELY				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	022	003	730303	1701	202	8888	8888	Viaticos y Subsistencias en el Interior	80.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										80.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										80.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										80.00

SON: OCHENTA DOLARES

DESCRIPCION: RIVADENEIRA LOZANO GLORIA ARACELY, PAGO POR VIATICOS A CHIMBORAZO - BOLIVAR, DEL 3 Y 4 OCT 2022, PROYECTO CPV, ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL CENSO NACIONAL, SEGÚN SOLICITUD E INFORME 017-CTPES-2022, MEMO INEC-CTPES-2022-0225-M Y AUTORIZACIÓN INEC-CGAF-DIFI-2022-3953-M, CP1680, KCH

DATOS APROBACION

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	 Firmado electrónicamente por: SYLVIA JOHANNA MARTINEZ VARGAS	 Firmado electrónicamente por: EDISON ANDRES TIPAN GUALLE
FECHA: 20/10/2022	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	064 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS	Reporte:	rptComprobanteGastos.rdic		
U. Ejecutora:	9999 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	019 010 2022	6102	5926	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	2022-064-9999-00279-013		2509

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1721768537 RIVADENEIRA LOZANO GLORIA ARACELY					

DEDUCCIONES

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 20/10/2022	 Firmado electrónicamente por: SYLVIA JOHANNA MARTINEZ VARGA	 Firmado electrónicamente por: EDISON ANDRES TIPAN GUALLE
	Funcionario Responsable	Director Financiero

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

017-CTPES-2022

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)

07-10-2022

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

GLORIA ARACELY RIVADENEIRA LOZANO
CI: 1721768537

PUESTO QUE OCUPA:

ANALISTA DE PLANIFICACIÓN ESTADÍSTICA DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL

CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

CHIMBORAZO – RIOBAMBA
BOLÍVAR - GUARANDA

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTADÍSTICA DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: GLORIA ARACELY RIVADENEIRA LOZANO

ANTECEDENTES:

Mediante Memorando Nro. INEC-INEC-2021-0679-M de 30 de diciembre de 2021, el Director Ejecutivo aprobó el Plan de Dirección del Proyecto "VIII Censo de Población y VII de Vivienda CPV" 2022, a fin de que las áreas pertinentes prosigan con el trámite respectivo de conformidad con las disposiciones legales emitidas para el efecto.

Mediante Memorando Nro. INEC-INEC-2022-0012-M de 11 de enero de 2022, el Director Ejecutivo aprobó la Primera Reforma al Plan Operativo Anual (Programación Anual de la Planificación) 2022.

Mediante Memorando Nro. INEC-CPV-2022-0028-M, de 01 de febrero de 2022 el Gerente del Proyecto Censo de Población y Vivienda solicitó (...) "realizar la Reforma al Plan Anual de Contratación 2022 con el fin de incorporar los procesos de contratación del Plan de Dirección del Proyecto "VIII Censo de Población y VII de Vivienda CPV" (...).

El 18 de mayo del 2022, el Sr. Presidente de la República Guillermo Lasso Mendoza, mediante Decreto Ejecutivo N° 425, declara de interés y prioridad nacional la realización del VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades cuya preparación, organización y ejecución estará bajo responsabilidad del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Los Censos de Población y Vivienda constituyen la principal fuente de información estadística para la planificación a nivel nacional, basándose en la determinación del volumen y características de las unidades de vivienda en que habita la población ecuatoriana, así como de la magnitud, estructura, crecimiento, distribución de la población y de sus características económicas, sociales y demográficas; información que sirve de base para la elaboración de planes generales de desarrollo, la formulación de programas y proyectos a cargo de organismos del sector público y privado y la evaluación de las condiciones de vida y los requerimientos específicos de vivienda y servicios inherentes. El Censo de Población y Vivienda se realiza con el objetivo de:

Producir información sobre la dimensión, estructura, crecimiento y distribución espacial de la población, así como de sus principales características económicas, sociales, culturales y demográficas;

- Conocer el volumen y características demográficas de las viviendas.
- El censo muestra la continuación de tendencias demográficas, económicas y sociales.
- El censo es la principal fuente de información demográfica y socioeconómica de la población del número y condición de viviendas existentes en el Ecuador, aporta información al menor nivel de desagregación geográfica, lo que permite focalizar eficientemente los recursos e identificar a grupos poblacionales vulnerables.
- Conocer los datos demográficos, sociales, económicos, culturales y ambientales de las comunidades, que permitan identificar los aspectos de las viviendas, servicios, hogares, Página 2 de 6 organizaciones; a fin de obtener información útil para la formulación y definición de políticas públicas.

El INEC conforme su planificación tiene previsto realizar en octubre de 2022 la difusión y promoción del 8vo. Censo de Población, 7mo. de Vivienda y 1ro. de Comunidades en todo el territorio nacional, con la finalidad de sensibilizar e instar a la población para que se sume a la realización de este proyecto de gran importancia para Ecuador. Su principal producto es cumplir con la agenda de medios y la generación de reuniones con líderes locales y ciudadanía en general.

Actividades a Desarrollar:

03 de octubre del 2022:

- Ejecución de la agenda propuesta por el componente articulación para la difusión y promoción del Censo Ecuador:
 - 07h00 - 09h00 (Agenda de medios) – Radio Andina, Radio Bonita
 - 10h00 Reunión Junta Promotora Provincial ampliada
 - 12h00 Visita a instituciones educativas
 - 15h00 Reunión con la ciudadanía
 - 19h00 Agenda de medios (tv) – Ecuavisión
- Desarrollo de actividades complementarias para la eficiente difusión del censo.
- Cumplimiento de la agenda de medios.
- Coordinación y promoción de eventos que nos permita sumar esfuerzos. (academia, líderes barriales, líderes y lideras de pueblos y nacionalidades, organizaciones sociales y público en general).

04 de octubre del 2022:

- Ejecución de la agenda propuesta por el componente articulación para la difusión y promoción del Censo Ecuador:
 - 10h00 Reunión Junta Promotora Provincial ampliada
 - 12h00 Visita a instituciones educativas
 - 15h00 Reunión con la ciudadanía
 - 19h00 Agenda de medios (tv) - CANAL tv7 Guaranda
- Desarrollo de actividades complementarias para la eficiente difusión del censo.
- Cumplimiento de la agenda de medios.
- Coordinación y promoción de eventos que nos permita sumar esfuerzos. (academia, líderes barriales, líderes y lideras de pueblos y nacionalidades, organizaciones sociales y público en general).

PRODUCTOS ALCANZADOS

- Agenda de medios y de actividades realizada.
- Presentación el 8vo. Censo de población, 7mo. de Vivienda y 1ro. de Comunidades.
- Memoria fotográfica y audiovisual para la respectiva difusión.
- Alianzas estratégicas territoriales para la difusión y promoción del Censo.

CONCLUSIONES

- El sensibilizar sobre la importancia de participar en el Censo en Línea a la población en general, permitir concientizar a la ciudadana para que llenen el cuestionario censal de manera virtual y desde cualquier aparato tecnológico con acceso a Internet. Con miras a facilitar el levantamiento de información, así como ahorrar tiempo.
- Al llegar de manera directa con la ciudadanía en varios espacios, dio paso a que se generen acuerdos con la población del territorio, para que ellos a su vez promocionen el Censo, al resto de la población del territorio visitado.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda a los responsables de articulación en territorio, coordinar la logística de los espacios de promoción y difusión del Censo, contando con la presencia de los invitados a la hora acordada y preparación de una logística eficiente.
- Tras las socializaciones respectivas, es relevante que los responsables en territorio, compartan las herramientas necesarias a los participantes, para que puedan censarse de manera correcta.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	03/10/2022	04/10/2022	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	03h00	23h55	
TRANSPORTE			
TIPO DE			
			SALIDA
			LLEGADA

TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	FECHA dd-mmm- aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm- aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	QUITO - RIOBAMBA	03-10-2022	03:00	03-10-2022	06:45
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	RIOBAMBA - RIOBAMBA	03-10-2022	07:35	03-10-2022	20:45
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	RIOBAMBA - GUARANDA	04-10-2022	07:08	04-10-2022	09:26
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	GUARANDA - GUARANDA	04-10-2022	09:27	04-10-2022	19:40
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	GUARANDA - QUITO	04-10-2022	19:40	04-10-2022	23:55

NOTA:

* En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

<p>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO</p> <div style="text-align: center;">  <p>Firmado electrónicamente por: GLORIA ARACELY RIVADENEIRA LOZANO</p> </div> <p>_____ GLORIA ARACELY RIVADENEIRA LOZANO CI: 1721768537</p>	<p style="text-align: center;">NOTA</p> <p>El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
--	---

FIRMAS DE APROBACIÓN

<p>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO</p> <div style="text-align: center;">  <p>Firmado electrónicamente por: TANIA GABRIELA ROMERO YONFA</p> </div> <p>_____ TANIA GABRIELA ROMERO YONFA CI: 0604077107</p>	<p>FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD</p> <div style="text-align: center;">  <p>Firmado electrónicamente por: CARINA ALEXANDRA SANTOS CEVALLOS</p> </div> <p>_____ NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO CARINA ALEXANDRA SANTOS CEVALLOS CI: 0603744244</p>
---	---



RESUMEN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE EN LICENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

LUGAR Y FECHA: Quito, 07 de octubre del 2022 ✓
NOMBRES Y APELLIDOS: GLORIA ARACELY RIVADENEIRA LOZANO
FECHA DE LA COMISION: DESDE: 03-10-2022 HASTA: 04-10-2022 ✓
DESTINO (CIUDAD): CHIMBORAZO – RIOBAMBA
 BOLÍVAR – GUARANDA
Nº DE SOLICITUD: 017-CTPES-2022

DETALLE DE DOCUMENTOS

FECHA	FACTURA/NOTA DE VENTA Nº	DESCRIPCION	VALOR	OBSERVACIONES
03-10-2022	002-001-000093287	Alimentación	\$5,50	
03-10-2022	001-001-000002558	Hospedaje	\$25,00	
03-10-2022	001-001-000001372	Alimentación	\$7,98	
03-10-2022	002-001-000036040	Alimentación	\$20,11	- 1,65 Servicio
04-10-2022	001-001-000000514	Alimentación	\$9,00	
04-10-2022	001-001-000000074	Alimentación	\$7,50	
		TOTAL:	\$75,09	

13,44

Autorizo al Área Financiera descontar de mi rol de pagos el valor no justificado correspondiente al anticipo de mi Licencia con Remuneración, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2 del Art. 15 "Control y Liquidación" del Acuerdo Nº MDT-2015-0290 publicado en el Suplemento del Registro Oficial Nº 657 del 28 de diciembre del 2015.

Aracely Rivadeneira

ARACELY RIVADENEIRA
FIRMA DEL SERVIDOR

PARA USO PROCESO FINANCIERO:

VALOR ENTREGADO COMO ANTICIPO	—
30% VALOR A NO JUSTIFICARSE	21
70% VALOR A JUSTIFICARSE	56
GASTOS JUSTIFICADOS	13,44
VALOR A DESCONTAR	—

[Signature]

REVISADO POR

Karen Chilibingga



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

017-CTPES-2022

FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)

30-09-2022

VIÁTICOS

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

GLORIA ARACELY RIVADENEIRA LOZANO

CI: 1721768537

PUESTO QUE OCUPA:

ANALISTA DE PLANIFICACIÓN ESTADÍSTICA DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

CHIMBORAZO - RIOBAMBA

BOLÍVAR - GUARANDA

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTADÍSTICA DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL

FECHA SALIDA (DD-
MMM-AAAA)

HORA SALIDA (HH:MM)

FECHA LLEGADA
(DD-MMM-AAAA)

HORA LLEGADA (HH:MM)

03-10-2022

03H00

04-10-2022

23H30

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: GLORIA ARACELY RIVADENEIRA LOZANO

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

ANTECEDENTES:

Mediante Memorando Nro. INEC-INEC-2021-0679-M de 30 de diciembre de 2021, el Director Ejecutivo aprobó el Plan de Dirección del Proyecto "VIII Censo de Población y VII de Vivienda CPV" 2022, a fin de que las áreas pertinentes prosigan con el trámite respectivo de conformidad con las disposiciones legales emitidas para el efecto.

Mediante Memorando Nro. INEC-INEC-2022-0012-M de 11 de enero de 2022, el Director Ejecutivo aprobó la Primera Reforma al Plan Operativo Anual (Programación Anual de la Planificación) 2022.

Mediante Memorando Nro. INEC-CPV-2022-0028-M, de 01 de febrero de 2022 el Gerente del Proyecto Censo de Población y Vivienda solicitó (...) "realizar la Reforma al Plan Anual de Contratación 2022 con el fin de incorporar los procesos de contratación del Plan de Dirección del Proyecto "VIII Censo de Población y VII de Vivienda CPV" (...).

El 18 de mayo del 2022, el Sr. Presidente de la República Guillermo Lasso Mendoza, mediante Decreto Ejecutivo N° 425, declara de interés y prioridad nacional la realización del VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades cuya preparación, organización y ejecución estará bajo responsabilidad del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Los Censos de Población y Vivienda constituyen la principal fuente de información estadística para la planificación a nivel nacional, basándose en la determinación del volumen y características de las unidades de vivienda en que habita la población ecuatoriana, así como de la magnitud, estructura, crecimiento, distribución de la población y de sus características económicas, sociales y demográficas; información que sirve de base para la elaboración de planes generales de desarrollo, la formulación de programas y proyectos a cargo de organismos del sector público y privado y la evaluación de las condiciones de vida y los requerimientos específicos de vivienda y servicios inherentes. El Censo de Población y Vivienda se realiza con el objetivo de:

- Producir información sobre la dimensión, estructura, crecimiento y distribución espacial de la población, así como de sus principales características económicas, sociales, culturales y demográficas;
- Conocer el volumen y características demográficas de las viviendas.
- El censo muestra la continuación de tendencias demográficas, económicas y sociales.
- El censo es la principal fuente de información demográfica y socioeconómica de la población del número y condición de viviendas existentes en el Ecuador, aporta información al menor nivel de desagregación geográfica, lo que permite focalizar eficientemente los recursos e identificar a grupos poblacionales vulnerables.
- Conocer los datos demográficos, sociales, económicos, culturales y ambientales de las comunidades, que permitan identificar los aspectos de las viviendas, servicios, hogares, Página 2 de 6 organizaciones; a fin de obtener información útil para la formulación y definición de políticas públicas.

El INEC conforme su planificación tiene previsto realizar en octubre de 2022 la difusión y promoción del 8vo. Censo de Población, 7mo. de Vivienda y 1ro. de Comunidades en todo el territorio nacional, con la finalidad de sensibilizar e instar a la población para

que se sume a la realización de este proyecto de gran importancia para Ecuador. Su principal producto es cumplir con la agenda de medios y la generación de reuniones con líderes locales y ciudadanía en general.

OBJETIVOS:

GENERAL:

Realizar la difusión y promoción del 8vo. Censo de Población, 7mo. de Vivienda y 1ro. de Comunidades, mismo que se desarrollará a nivel nacional.

ESPECÍFICOS:

- Promoción del Censo Nacional, para incentivar a la ciudadanía a realizar el censo en línea y abrirle la puerta a nuestros censistas.
- Participación en entrevistas en medios locales para la difusión y promoción del Censo Nacional.
- Generar espacios de participación como reuniones con academia, líderes locales, dirigentes, entre otros para la difusión del Censo Nacional.

Actividades a Desarrollar:

Considerando el despliegue logístico del censo piloto se requiere desarrollar las actividades a continuación detalladas:

- Ejecutar la agenda propuesta por el componente articulación para la difusión y promoción del Censo Ecuador.
- Generar alianzas estratégica territorial para la difusión y promoción del Censo.
- Desarrollo de actividades complementarias para la eficiente difusión del censo.
- Cumplir con la agenda de medios, elaborada por la Dirección de comunicación o sus pares zonales
- Coordinar, promover y ejecutar eventos que nos permita sumar esfuerzos. (academia, líderes barriales, líderes y lideras de pueblos y nacionalidades, organizaciones sociales y público en general)

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	VEHÍCULO CONTRATADO	QUITO – RIOBAMBA	03-10-2022	03H00	03-10-2022	07H00
TERRESTRE	VEHÍCULO CONTRATADO	RIOBAMBA GUARANDA	04-10-2022	06H30	04-10-2022	08H00
TERRESTRE	VEHÍCULO CONTRATADO	GUARANDA – QUITO	04-10-2022	19H30	04-10-2022	23H30

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: BANCO PICHINCHA	TIPO DE CUENTA: AHORRO	No. DE CUENTA: 2201054745
---	----------------------------------	-------------------------------------

Nota:

En el caso de no utilizar el boleto emitido para el cumplimiento de la comisión y no justificarlo durante los 8 días siguientes a su emisión, autorizo al INEC para que proceda con el descuento del valor respectivo.

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
 <p>Firmado electrónicamente por: GLORIA ARACELY RIVADENEIRA LOZANO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: TANIA GABRIELA ROMERO YONFA</p>
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR GLORIA ARACELY RIVADENEIRA LOZANO CI: 1721768537	NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE TANIA GABRIELA ROMERO YONFA CI: 0604077107
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
 <p>Firmado electrónicamente por: CARINA ALEXANDRA SANTOS CEVALLOS</p>	
NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO CARINA ALEXANDRA SANTOS CEVALLOS CI: 0603744244	
VERSIÓN FORMULARIO MRL ACTUALIZADA 12/06/2013	

